Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 37 /2019

FECHA	22 de noviembre de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 22/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de banderas para Uso Institucional"
ID	N° 370.750

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los 11 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, preside el acto *el Sr. Rubén Orlando Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Yessica González; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, conste que ha participado la Sra. Rosa Isabel Abed Ortega con CI Nº 4.505.427 en representación de la Empresa J.A Artes, la Sra. Celia Ortigoza en representación de la Empresa Grafstar Publicidad, para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 22/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Banderas para Uso Institucional**
ID	**370.750**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	38	Truniforms	1277638-6	Francisco Trussy
Oferente 2	39	Grafstar Publicidad	3171069-7	Celia Ortigoza
Oferta 3	40	J.A. Artes de Josué Gómez	2059524-7	Josué Gómez

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
Oferente 1	Truniforms	1277638-6	20.415.000
Oferente 2	Grafstar Publicidad	3171069-7	16.915.000
Oferente 3	J.A. Artes	2059524-7	12.365.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ítem	Documentos solicitados en el PBC	Truniforms	Grafstar Publicidad	J.A. Artes de Josué Gómez
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento	Presento	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento	Presento	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presento	Presento	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento	Presento	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento	Presento	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	No Presento	Presento	No Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	No Presento	Presento	No Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones de venta de banderas del ejercicio fiscal del año 2017, 2018 y 2019 .	Presento	Presento	No Posee
9	Patente Comercial	Presento	Presento	No Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presento	Presento en tramite	No Posee
12	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presento	Presento	No Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Truniforms	1277638-6	No posee
Oferente 2	Grafstar Publicidad	3171069-7	No Posee
Oferente 3	J.A. Artes	2059524-7	No Posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición
1. Truniforms		Declaración Jurada			1.020.750	11/11/2019
2 Grafstar Publicidad		Declaración Jurada			845.750	11/11/2019
3 J.A. Artes		Declaración Jurada			1.000.000	11/11/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
Ninguna	Ninguna

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente

Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento... SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación.

1° VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Truniforms de Francisco Trussy	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Graf Star Publicidad de Celia Ortigoza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J.A Artes de Josué Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las empresas oferentes han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos.**

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que la hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que cumple con la documentación de carácter sustancial; que corresponde a la **EMPRESA J.A ARTES DE JOSUE GOMEZ** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA J.A ARTES DE JOSUE GOMEZ respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrada como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO REQUIERE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018]	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia dentro de los años (2016, 2017,2018 y 2019)	CUMPLE

Otros documentos.	
Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados. Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C si lo tuviese.-	CUMPLE NO APLICA

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

J.A. Artes de Josué Gómez

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	178.351.087	6.701.710	26,61	29,86
31/12/2017	199.232.748	5.822.068	34,22	
31/12/2018	172.177.041	5.987.513	28,76	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	6.701.710	178.351.087	0,0376	
31/12/2017	5.822.068	199.232.748	0,0292	0,0337
31/12/2018	5.987.513	174.995.223	0,0342	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	17.550.361	5.000.000	3,5100722	
31/12/2017	21.761.303	5.000.000	4,3522606	2,78
31/12/2018	24.007.710	50.000.000	0,4801542	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa J.A. Artes de Josué Gómez cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera el 50% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Año	Monto
2017	42.702.500
2018	24.399.000
2019	5.000.000
Total	**72.101.500**

Monto Total de la Oferta

12.365.000
Total del 50%

6.182.500
Total de Facturaciones

72.101.500
Obs: Las facturaciones de la Empresa J.A. Artes de Josué Gómez. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

E) ***Especificaciones Técnicas:*** el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación. -

F) Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, se menciona que se le ha requerido al oferente por NOTA UOC el desglose de precios correspondiente habiendo presentado el mismo siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.**

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INSTITUCIONAL",** a favor de la **EMPRESA J.A ARTES DE JOSUE GOMEZ,** ya que la misma ha cumplido con todas las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a la planilla de precios que a continuación se detalla:

					J.A. ARTES			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bandera Exterior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	65.000	325.000
2	Bandera Exterior de Encarnación	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	65.000	325.000
3	Bandera Exterior Paraguaya	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	75.000	375.000
4	Bandera Exterior Distritales	Unidad	UNIDAD	90	J.A	Paraguay	60.000	5.400.000
5	Bandera Exterior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	230.000	1.150.000
6	Bandera Interior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	4	J.A	Paraguay	77.000	308.000
7	Bandera Interior de Encarnación	Unidad	UNIDAD	4	J.A	Paraguay	77.000	308.000
8	Bandera Interior Paraguaya	Unidad	UNIDAD	4	J.A	Paraguay	81.000	324.000
9	Bandera Exterior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	210.000	1.050.000
10	Bandera Exterior de Encarnación	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	210.000	1.050.000
11	Bandera Exterior Paraguaya	Unidad	UNIDAD	5	J.A	Paraguay	350.000	1.750.000

Siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 12.365.000 (doce millones trescientos sesenta y cinco mil).-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**J.A. Artes de Josue Gomez**	Josue Andres Gomez Abed	2.059.524	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Diferencia Porcentual entre precio referencial y precio Ofertado según Resolución N° 411/2018 de la DNCP								
REFERENCIAL							J.A. Artes de Josue gomez	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Un.	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/No Cumple
1	55121706-003	Bandera Exterior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	5	95.000	65.000	No Cumple
2	55121706-003	Bandera Exterior de Encarnación	Unidad	UNIDAD	5	95.000	65.000	No Cumple
3	55121706-003	Bandera Exterior Paraguaya	Unidad	UNIDAD	5	95.000	75.000	Cumple
4	55121706-003	Bandera Exterior Distritales	Unidad	UNIDAD	90	95.000	60.000	No Cumple
5	55121706-003	Bandera Exterior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	5	500.000	230.000	No Cumple
6	55121706-003	Bandera Interior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	4	110.000	77.000	Cumple
7	55121706-003	Bandera Interior de Encarnación	Unidad	UNIDAD	4	110.000	77.000	Cumple
8	55121706-003	Bandera Interior Paraguaya	Unidad	UNIDAD	4	110.000	81.000	Cumple
9	55121706-003	Bandera Exterior de Itapúa	Unidad	UNIDAD	5	300.000	210.000	Cumple
10	55121706-003	Bandera Exterior de Encarnación	Unidad	UNIDAD	5	300.000	210.000	Cumple
11	55121706-003	Bandera Exterior Paraguaya	Unidad	UNIDAD	5	500.000	350.000	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa